



## AYUNTAMIENTO

### DELEITOSA

*ANUNCIO. Aprobación inicial creación de ficheros que contienen datos de carácter personal*

Por el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de julio de 2016, se ha procedido a la aprobación inicial de la creación de los ficheros enunciados a continuación, que contienen datos de carácter personal; todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal.

- Fichero: Recursos Humanos
- Fichero: Registro de entrada y salida de documentos
- Fichero: Padrón Municipal de Habitantes
- Fichero: Padrones fiscales y tributarios
- Fichero: Gestión económica, administrativa y contable
- Fichero: Órganos de gobierno y administración local
- Fichero: Registro de animales de compañía
- Fichero: Licencias Urbanísticas
- Fichero: Expedientes Sancionadores
- Fichero: Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
- Fichero: Ayudas y subvenciones
- Fichero: Proveedores
- Fichero: Cementerio
- Fichero: Protección civil
- Fichero: Biblioteca municipal
- Fichero: Servicio social
- Fichero: Ayuda a domicilio

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Deleitosa, a la fecha de su firma electrónica, en procedimiento automatizado mediante sello de órgano, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres n.º 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <http://deleitosa.sedelectronica.es/>

EL ALCALDE,

Juan Pedro Domínguez Sánchez.

3192